



Municipalidad de Chillán Viejo

Dirección de Obras Municipales



DESIGNA COMISION PARA RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA "CONSTRUCCION PLAZAS VIVAS DIVERSOS SECTORES, CHILLAN VIEJO"

DECRETO N° 2159

Chillán Viejo, 07 NOV 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, El Decreto Alcaldicio N° 2420 del 24.12.2010 que aprueba el presupuesto municipal año 2011.

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 1898 de fecha 20.09.2011 que aprueba contrato de la obra "CONSTRUCCION PLAZAS VIVAS DIVERSOS SECTORES, CHILLAN VIEJO".

- La necesidad de contar con una comisión permanente para la obra "CONSTRUCCION PLAZAS VIVAS DIVERSOS SECTORES, CHILLAN VIEJO".

DECRETO:

1.- DESÍGNASE la Comisión permanente para la obra "CONSTRUCCION PLAZAS VIVAS DIVERSOS SECTORES, CHILLAN VIEJO".

- Arquitecto : Paula Milanese Novoa.
- Constructor Civil Secpla : Mauricio Ortiz Guíñez.
- Constructor Civil : Claudia Gutiérrez Pasten

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión permanente para que se constituyan para la recepción de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/PAB/JOB/job.

Interesados (4), Secretaria Municipal, DOM, Ejecución, Oficina de Partes.



ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL